



BOLETIN OFICIAL



DE LA 12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Miércoles, 15 de febrero de 1984

Núm. 38

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

bajo

SECCION PRIMERA

Núm. 1.672 bis

Ministerio de Cultura

Orden de 3 de febrero de 1984 por la que se amplía el plazo para la entrada en vigor de la Orden de 14 de enero de 1984, que desarrolla el Real Decreto 2332/1983, de 1 de septiembre, por el que se regula la venta, distribución y la exhibición pública de material audiovisual.

Ilustrísimos señores:

Las normas contenidas en la Orden de este Departamento, de fecha 14 de enero pasado ("Boletín Oficial del Estado" de 19 siguiente), que desarrolla el Real Decreto 2332/1983, de 1 de septiembre, por el que se regula la venta, distribución y la exhibición pública de material audiovisual, exigen, para un normal y exacto cumplimiento, una serie de actuaciones por parte de los sectores obligados por la misma que, según han manifestado a través de representantes de las Asociaciones y Empresas, que constituyen la mayoría de los interesados, aconseja la ampliación del plazo de su entrada en vigor.

En atención a tan fundada pretensión y en aras de una mayor eficacia y mejor cumplimiento de los fines perseguidos por la Orden mencionada, he tenido a bien disponer:

Artículo único. — La entrada en vigor de la Orden ministerial de este Departamento de 14 de enero pasado será el día 1 de marzo de 1984. El plazo de tres meses establecido en su disposición transitoria primera se entenderá a contar de la entrada en vigor que ahora se establece, es decir, del 1 de marzo al 31 de mayo de 1984.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de febrero de 1984.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general de Cinematografía.

(Del "Boletín Oficial del Estado" número 30, de fecha 4 de febrero de 1984.)

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.668

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 6 de febrero de 1984 se ha dictado resolución del expediente sancionador a don José-Dámaso Cuartero Fábregas, por infracción al Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero, con una sanción de multa de 1.500 pesetas.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio de la calle Monsterio de Siresa, número 26, sexto, de esta capital, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al interesado por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 6 de febrero de 1984.

El Gobernador civil,

ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

Núm. 1.669

Con fecha 6 de febrero de 1984 se ha dictado resolución del expediente sancionador a don Francisco-Manuel González Duarte, por infracción al Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero, con una sanción de multa de 1.000 pesetas.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio de la calle Miraflores, 17, de esta capital, se procede por la presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al interesado por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 6 de febrero de 1984.

El Gobernador civil,

ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

Núm. 1.670

Con fecha 4 de noviembre de 1983 se dictó propuesta de resolución del expediente sancionador a don Francisco Vega Arteaga, con domicilio en calle Estación, 7, primero A (barrio Jesús), de esta capital, por supuesta infracción del artículo 42.1.b) del vigente Reglamento del Juego del Bingo.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado se procede por la presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al interesado por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 6 de febrero de 1984.

El Gobernador civil,

ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

Núm. 1.666

Con fecha 6 de febrero de 1984 se ha dictado resolución del expediente sancionador a don Manuel Aznar Paracuellos, con domicilio en camino de los Molinos, bloque 5, cuarto E, de esta capital, por infracción al Decreto de 21 de julio de 1960 y al Reglamento de Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado se procede por la presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al interesado por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 6 de febrero de 1984.

El Gobernador civil,

ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

Núm. 1.667

Con fecha 6 de febrero de 1984 se dictó resolución del expediente sancionador a don Agustín Latorre Macho, con domicilio en calle Juan Pablo Bonet, 15, cuarto, de esta capital, por infracción a la Ley 45 de 1959, de 30 de julio, y a la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio de la localidad de La Almunia de doña Godina (Zaragoza) se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al interesado por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 6 de febrero de 1984.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

Núm. 1.822

Con fecha 26 de agosto de 1983 se efectuó pliego de cargos del expediente sancionador a doña María-Elena Luzzi Carmona, con domicilio en calle Vizcaya, 2, 1.º izquierda, de esta capital, por infracción al Decreto 522 de 1974, de 14 de febrero.

Habiendo resultado desconocida en el domicilio anteriormente indicado se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a la interesada, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 8 de febrero de 1984.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

SECCION CUARTA

Núm. 1.174

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE CASPE

Notificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación, y para general conocimiento del contribuyente que a continuación se relaciona, cuyo actual domicilio es desconocido, por el presente se notifica el siguiente descubierto, con expresión del número de recibo:

Rendimiento de trabajo personal.

Nombre: Maté Casado, Miguel-Angel.

Número: 4500049D.

Domicilio: Caspe (PB Dique).

Importe: 2.625 pesetas.

Año: 1983.

Transcurridos ocho días desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia sin haber comparecido en estas oficinas de recaudación, por sí o por representante legal, en el expediente ejecutivo seguido contra el mismo, será declarado en rebel-

día, continuándose la tramitación, al haberse dado por notificado.

Contra la presente notificación podrá recurrirse ante el señor Tesorero de Hacienda, como acto de gestión recaudatoria, en el plazo de ocho días, a contar del siguiente a su aparición en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 21 de enero de 1984. — El Recaudador.

Núm. 1.057

5.ª ZONA DE LA CAPITAL

Cédula de notificación de embargo de bienes inmuebles

En el expediente administrativo de apremio que se sigue por esta Recaudación, por débitos a la Hacienda pública, contra don Andrés Gascón Aguilar, se ha dictado la siguiente

"Providencia.— Tramitándose por esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor a la Hacienda pública don Andrés Gascón Aguilar, por los conceptos contributivos de urbana de los años 1979 al 1983, por un total de 9.930 pesetas de principal, recargo de apremio 20 % y costas presupuestadas a resultados, declaro embargado el inmueble que a continuación se describe, acogándose esta Zona al artículo 37 del Reglamento general de Recaudación y a la regla 19 de su Instrucción, en cuanto a los derechos preferentes de la Hacienda pública, protegidos por la hipoteca legal tácita:

Urbana.— Casa en el monte de Torrero, de esta ciudad, denominado "Restos de Torrero", en calle sin nombre y sin número, pero tiene el 24 de la parcelación, de sólo planta baja, que mide 55,61 metros cuadrados, con un patio a su parte posterior de 76,29 metros cuadrados. Linda: frente, calle sin nombre; derecha entrando, parcela número 23; izquierda, parcela número 25, y espalda, parcela número 12. Todas del plano de parcelación.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121, apartado 1, del Reglamento general de Recaudación.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso. Expídase, según previene el artículo 121 del mencionado Cuerpo legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del Reglamento general de Recaudación."

Y encontrándose el interesado en situación de rebeldía, por paradero desconocido, se hace la presente notificación en virtud de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación y regla 55 de su Instrucción, advirtiéndole que puede designar perito que intervenga en la tasación en el plazo de ocho días. Contra la anterior providencia puede interponer recurso ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, a

contar desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. El procedimiento ejecutivo de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza a 24 de enero de 1984. — El Recaudador.

SECCION QUINTA

Núm. 1.405

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1983, acordó aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario del Patronato municipal de Escuelas Infantiles.

En cumplimiento de lo determinado en los artículos 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente por quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, contados a partir de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán las observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente, en las horas de oficina, en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general.

Zaragoza a 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.404

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1983, acordó aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario del Patronato del Teatro Principal de 1982.

En cumplimiento de lo determinado en los artículos 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone al público el expediente por quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, contados a partir de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán las observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente, en las horas de oficina, en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general.

Zaragoza, 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.406

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1983, acordó aprobar el expediente de modificación de créditos, por un importe de 11.378.797 pesetas, en el presupuesto ordinario del Patronato municipal de Escuelas Infantiles del año 1983.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de

octubre, queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.407

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1983, acordó aprobar el expediente de modificación de créditos, por un importe de 20.512.866 pesetas, en el presupuesto ordinario del Patronato municipal del Teatro Principal del año 1983.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.423

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1983, y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, acordó, haciendo uso de la autorización a que se refiere el artículo 13-1 de la Ley 24 de 1983, de 21 de diciembre, fijar en el 30 % el tipo impositivo de la contribución territorial urbana, para su vigencia en el ejercicio económico de 1984.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 13-3 de la expresada Ley 24 de 1983, de 21 de diciembre, en relación con el capítulo IV de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.424

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1983, acordó aprobar el expediente de modificación de créditos, por un importe de 2.701.429 pesetas, en el presupuesto del Patronato municipal de la Filmoteca de Zaragoza de 1983.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 13 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.413

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1983, aprobó definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto municipal sobre la radicación, en los propios términos en que fue aprobada inicialmente, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1984, con estimación de la reclamación formulada por "Saica" y desestimación de la presentada por la Cámara Oficial de Comercio e Industria y la Confederación de Empresarios de Zaragoza.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán los interesados interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, en virtud de lo establecido en el artículo 26-1 de la citada Ley. No obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso reglamentariamente establecido, si lo creen conveniente.

Zaragoza, 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.412

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1983, aprobó definitivamente la Ordenanza fiscal reguladora de las contribuciones especiales, en idénticos términos a los aprobados inicialmente, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1984, con desestimación de la reclamación formulada.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán los interesados interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, en virtud de lo establecido en el artículo 26-1 de la citada Ley. No obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso reglamentariamente establecido, si lo creen conveniente.

Zaragoza, 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.409

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1983, acordó aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por

prestación del Servicio de Extinción de Incendios, en los propios términos en que fue aprobada inicialmente, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1984, con desestimación de la reclamación formulada.

La expresada modificación supone la inclusión de un artículo que regula la tasa por prestación del servicio de equipo de aviso automático en el Parque de Bomberos, estableciéndose la tasa para la conexión con el mismo en 1.500 pesetas al mes.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán los interesados interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, en virtud de lo establecido en el artículo 26-1 de la citada Ley. No obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso reglamentariamente establecido, si lo creen conveniente.

Zaragoza, 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.415

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1983, acordó la aprobación definitiva de la modificación del nuevo texto de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto municipal sobre solares, para su vigencia a partir del 1.º de enero de 1984, con estimación parcial de las reclamaciones formuladas por la Asociación Provincial de Constructores Promotores y la Cámara Oficial de Comercio e Industria y la Confederación de Empresarios de Zaragoza.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán los interesados interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, en virtud de lo establecido en el artículo 26-1 de la citada Ley. No obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso reglamentariamente establecido, si lo creen conveniente.

Zaragoza, 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.416

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1983, acordó aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora del arbitrio con fin no fiscal relativa a la concesión de permisos de paso de vehículos de peso superior a 8 toneladas por diferentes vías de la ciudad, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1984, en los propios términos en que fue aprobada inicialmente, desestimando la reclamación formulada.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán los interesa-

dos interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, en virtud de lo establecido en el artículo 26-1 de la citada Ley. No obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso reglamentariamente establecido, si lo creen conveniente.

Zaragoza, 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.417

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1983, acordó aprobar definitivamente las modificaciones de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas de licencia de obras y saca de arenas, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1984, en los propios términos en que se aprobaron inicialmente, con desestimación de las reclamaciones formuladas por la Cámara Oficial de Comercio e Industria y la Confederación de Empresarios de Zaragoza y por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán los interesados interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, en virtud de lo establecido en el artículo 26-1 de la citada Ley. No obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso reglamentariamente establecido, si lo creen conveniente.

Zaragoza, 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.418

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1983, acordó la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de conducción de carnes, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1984, en los propios términos en que se aprobó inicialmente, con desestimación de la reclamación formulada.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán los interesados interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, en virtud de lo establecido en el artículo 26-1 de la citada Ley. No obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso reglamentariamente establecido, si lo creen conveniente.

Zaragoza, 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.419

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1983, acordó aprobar definitivamente la modificación de las disposiciones comunes a las

Ordenanzas fiscales, Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de apertura de establecimientos, tasa por badenes y reserva de espacios, tasa por aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios que efecten a la generalidad del vecindario y relación de las calles de la ciudad con sus correspondientes categorías administrativas, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1984, en los propios términos en que se aprobó inicialmente, con desestimación de la reclamación formulada.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán los interesados interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, en virtud de lo establecido en el artículo 26-1 de la citada Ley. No obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso reglamentariamente establecido, si lo creen conveniente.

Zaragoza, 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.420

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1983, aprobó definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de instalaciones industriales, en los propios términos en que fue aprobada inicialmente, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1984, desestimando la reclamación formulada.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán los interesados interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, en virtud de lo establecido en el artículo 26-1 de la citada Ley. No obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso reglamentariamente establecido, si lo creen conveniente.

Zaragoza, 5 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.171

Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 se notifica a don Mariano Aguirán Herrero, con último domicilio conocido en calle María Lostal, 26, la notificación de multa adjunta, recaída en expediente V-P-Z-9-81 (315), seguido por infracción al régimen legal que regula las viviendas de protección oficial.

Zaragoza, 16 de enero de 1984. — El Secretario de las Actuaciones. — El Inspector.

Imposición de multa

No habiéndose ejecutado las obras a que se le obligaba en resolución de fecha 4 de junio de 1981, recaída en el expediente sancionador de referencia, según se desprende del informe emitido por los Servicios Técnicos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 32 de 1976, de 2 de agosto, en relación con el artículo 104 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 58 del Real Decreto 3.148 de 1978, de 10 de noviembre, vengo a imponerle multa coercitiva por importe de 20.000 pesetas, que deberá hacer efectiva en papel de pagos al Estado en el plazo de diez días, en esta Dirección Provincial, advirtiéndole que en caso contrario se procederá a su exacción por vía de apremio.

Igualmente se le advierte, conforme a las leyes citadas, que, caso de persistir el incumplimiento de la orden de obras dada, le seguirán imponiendo sucesivas multas coercitivas hasta su total ejecución.

Estas multas, como actos de impulsión en procedimiento de ejecución forzosa, no tienen carácter resolutorio, por lo que no son recurribles.

Núm. 1.170

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilmo. señor Jefe del Servicio de Coordinación y Actuación Administrativa de la Comisaría de Central de Aguas (Dirección General de Obras Hidráulicas), en comunicación de fecha 4 de enero de 1984 (referencias: Expediente 7980, control 402-5), me dice lo que sigue:

"El Negociado es de opinión y en este sentido tiene el honor de proponer a V.I. la inscripción del aprovechamiento con las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Algás.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: Don José-María Balaguer Comas.

Término municipal y provincia de la toma: Fabara (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 3,58.

Superficie regada en hectáreas: 7,1675.

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad, autorizada por el Notario de Caspe (Zaragoza) don Carlos Rives García el 14 de agosto de 1979, y por acta complementaria de 7 de diciembre de 1979, ante el Notario de la misma ciudad don José-Luis de Miguel Fernández.

Observaciones: 1.ª — El caudal inscrito que se eleva mediante un grupo tractor-bomba de 30 CV de potencia, puede derivarse de forma discontinua, con un máximo de 309.312 litros diarios.

Las números 2.ª, 3.ª y 4.ª, las generales. Esta Dirección General, conformándose con la propuesta del Negociado y Sección, aceptada por el Servicio, y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de orden del Ilmo. señor Director general se comunica a usted para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras

Públicas en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de enero de 1984. — El Comisario Jefe, José I. Bodega Echaurre.

Núm. 1.719

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 11.924 de 1982, seguido contra Manuel Sánchez Moreno, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan.

Una quinta parte indivisa de campo de regadío en el paraje Casablanca, de 1 hectárea 16 áreas 40 centiáreas. Linderos: Norte, acequia; Sur, carretera Madrid a Francia; Este, Margarita Cristóbal, y Oeste, Manuel Irigoyen. Valorada en 480.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 784

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 10.927-31 de 1983, que se tramitan en esta Magistratura

en reclamación de cantidad, a instancia de Joaquín Zapata Cardiel y cuatro más, contra "Tapicerías Zapata", S. A., con fecha 13 de diciembre de 1983 se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice así:

"Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por Joaquín Zapata Cardiel, Jacinto Zapata Cardiel, Antonio Híjar Latorre, Antonio Palacín Pueyo y Joaquín Zapata Híjar, contra "Tapicerías Zapata", S. A., en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los actores, y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades:

A Joaquín Zapata Cardiel, 181.300 pesetas; a Jacinto Zapata Cardiel, 417.560; a Antonio Híjar Latorre, 150.480; a Antonio Palacín Pueyo, 325.215, y a Joaquín Zapata Híjar, 89.374 pesetas, más el 10 % en concepto de interés por demora.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo."

Contra la presente resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse dentro del término de cinco días, a contar desde la notificación de la presente sentencia, con los requisitos establecidos en el texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, manifestando el Letrado que ha de formalizarlo.

Y para que sirva de notificación a "Tapicerías Zapata", S. A., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 16 de enero de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. El Secretario.

Núm. 1.210 bis

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.529 de 1982, seguido contra "Sociedad Española de Precios Unicos", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Grupo electrógeno "Diesel-Deutz", modelo DF-12 M-716, totalmente automático, compuesto de: Un motor "Diesel-Deutz" BF-12-M-716, de doce cilindros en "V", potencia a 1.500 revoluciones por minuto, de 480 CV; un generador de corriente alterna de 312 KW de potencia efectiva; número del motor, 4-572.971; número de generador, 4678. Valorado en pesetas 8.000.000.

Central frigorífica para la instalación de aire acondicionado, formada por dos unidades de turbocompresores "Tonrac", originales "Ideal Standart", totalizando una potencia de 1.500.000 frigorías-hora; número de serie, RH-INKALT-6668. Valorada en 10.000.000.

Montacargas "Giesa", de las siguientes características: Capacidad de elevación, de 1.500 kilos; recorrido, 26,84 metros; máquina tractora "Giesa", tipo A-10-100, número 665391; motor de 26-4, 3 CV, número Z-7073; camarín de 2,2 metros altura, en chapa de acero. Valorado en 1.000.000.

Vitrina "Linde", modelo "Europa", tipo KT 5110-KTA, para frutas y verduras; isla congelación "Linde", tipo TI-3309, con

superestructura A-11-4; estantería refrigeradora "Linde", modelo "Europa", tipo KT 4218-KT-6, para productos lácteos. Valorada en 1.500.000.

Una escalera automática número 88-6312, con motor de 18 CV. Valorada en 2.000.000.

Una escalera automática, número 88-6322, con motor de 18 CV. Valorada en 2.000.000.

Total, 24.500.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Pedro IV el Ceremonioso, 6, 6.º D, bajo la custodia de don Rafael Imedio Ciudad, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 1.706

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 7.954 de 1979, seguido contra Isidro Royo Bosqued, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan.

Un campo de regadío indivisible, situado en el término municipal de El Burgo de Ebro, partida "Ramo Alto", de 29 áreas 80 centiáreas. Es la parcela 481 del polígono 13. Linda: Norte, brazal; Este, parcela 473 a la 478, ambas inclusive; Sur, parte de la parcela 473 y acequia, y Oeste, acequia y parcelas 487 y 486 de Sebastián Aguirán y 483 de Manuel Gracia. Inscrito al tomo 3.158, folio 234, finca 2.156, en el Registro de la Propiedad número 1. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Un piso o vivienda, tercero derecha, en la tercera planta alzada de la casa número 65 de la avenida Compromiso de Caspe, de esta capital, que ocupa una superficie útil de 81,13 metros cuadrados. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Total, 4.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el

50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 3 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 1.470

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.203 de 1983-3, instados por Iluminada Ruiz Fernández, contra Gerardo García Morer y otros, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de marzo de 1984, a las 11.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Gerardo García Morer se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 27 de enero de 1984. — El Secretario.

Núm. 1.221

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 7 de 1984, tramitados en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Luis Merchán Donaire, contra "Carreras y Galgos", S. A., por despido, se ha dictado providencia de fecha 4 de enero de 1984 del tenor literal siguiente:

"Dada cuenta; del anterior escrito, únase a los autos de su razón previo desarchivo de los mismos y, como se solicita, cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo el día 28 de febrero de 1984, a las 9.30 horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a la apremiada "Carreras y Galgos", S. A. por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 4 de enero de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. El Secretario.

Núm. 1.606

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el núm. 22 de 1984-3, instados por Lidia Torralba Ena y otros, contra Pascual Olano Parcés, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1984, a las 12.20 horas, advirtiéndose que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Pascual Olano Parcés se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 1 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 1.219

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 13.094-96 de 1983, seguidos a instancia de don Juan Uruén Berges y otros, contra "Prensa Aragonesa", S. A., y otros, en reclamación por despido, con fecha 9 de enero de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos; y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de esta Magistratura el próximo día 20 de febrero de 1984, a las 10.30 horas de su mañana, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí."

Y encontrándose el interventor de la suspensión de pagos don José M. Nicolás Minué en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 24 de enero de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 1.238

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 16.614 de 1983, seguidos a instancias de José-Luis

Cester Ochoa, contra Fernando Martín Sánchez ("Talleres Orense") y otro, en reclamación por despido, con fecha 25 de enero de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, no constando en autos la citación de la empresa demandada, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 24 de febrero, a las once horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, y a la parte demandada, dado su ignorado paradero, por medio de edictos, que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Y encontrándose la empresa demandada de Fernando Martín Sánchez ("Talleres Orense") en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 25 de enero de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. El Secretario.

Núm. 14.456

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 43 de 1977, seguidos en esta Magistratura a instancia de Angel Almor Baselga, contra herencia yacente de María Baselga Sancho, en reclamación por cantidad, se ha dictado providencia de fecha 27 de diciembre de 1983, que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, únase. Visto el contenido del anterior escrito, librese oficio al señor Decano del Ilustre Colegio Notarial, al objeto de que designe el Notario en turno de oficio que corresponda, a efectos de otorgar escritura de los bienes subastados en estas actuaciones.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí."

Y encontrándose la ejecutada herencia yacente de María Baselga Sancho en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma.

Dado en Zaragoza a 27 de diciembre de 1983. — El Magistrado, Emilio Molíns. El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 1.650

ALCALA DE MONCAYO

Este Ayuntamiento tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de crédito del presupuesto ordinario de 1983, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 2: Bienes corrientes y de servicios, 43.945 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 4.000.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de que por los interesados en el expediente pueda interponerse recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo

de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Alcalá de Moncayo, 30 de enero de 1984.
El Alcalde.

Núm. 1.506

ALFAJARIN

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de enero de 1984, aprobó por unanimidad el proyecto de contrato de préstamo con la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, por un importe de 2.000.000 de pesetas, sin interés, destinadas a obras de pavimentaciones, a reintegrar en dos anualidades de 1.000.000 de pesetas cada una y con la garantía de todos los ingresos municipales que no tengan carácter finalista.

Dicho proyecto estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamaciones y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.
Alfajarín a 28 de enero de 1984. — El Alcalde, Angel Córdova.

Núm. 1.817

BOTORRITA

Ha sido acordada por este Ayuntamiento la modificación de las Ordenanzas fiscales siguientes:

Ordenanza de tarifas por suministro de agua a domicilio, adaptándola al estudio técnico y económico para poder mantener el servicio.

Idem por tasas acometidas a viviendas y locales desde la red general.

Idem por vertidos al alcantarillado general de los desagües de los edificios.

Idem por recogida de basuras a domicilios particulares e industrias.

Se hace público que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo podrán promover los que se consideren perjudicados las reclamaciones oportunas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19-2 de la Ley 40 de 1981, de 2 de octubre, en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones se entenderán aprobadas definitivamente por el acuerdo de modificación de las Ordenanzas fiscales.

Botorríta, 3 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.639

CALATORAO

Por don Jesús Langarita Turrubia se ha solicitado la legalización y licencia municipal para establecer la actividad de taller de reparación de automóviles, con emplazamiento en carretera de La Almunia, kilómetro 4,700.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones

pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calatorao, 4 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.309

CIMBALLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y de conformidad con cuanto dispone el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de las contribuciones urbana, rústica y pecuaria, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1984, cuyos recargos fueron aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada al efecto con fecha 29 de diciembre de 1983, teniendo en cuenta cuanto dispone la Ley 24 de 1983, de 21 de diciembre último, sobre medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas locales.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación ante este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Cimballa, 18 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.659

EPI LA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 1984, ha sido aprobado el Reglamento del Club Municipal del Jubilado de la villa de Epila (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento por quince días hábiles para oír reclamaciones.

Epila, 31 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.820

EPI LA

Esta Corporación municipal tiene aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto ordinario de 1983, por medio de transferencias, con el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos:
1. Remuneraciones de personal, pesetas 550.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.480.000.
 4. Transferencias corrientes, 35.000.
 6. Inversiones reales, 25.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 620.000.
- Total aumentos, pesetas 4.710.000.

- B) Deducciones:
1. Remuneraciones de personal, pesetas 1.720.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 620.000.
 3. Intereses, 210.000.
 4. Transferencias corrientes, 85.000.
 6. Inversiones reales, 1.230.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 865.000.
- Total deducciones, pesetas 4.710.000.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Epila, 31 de enero de 1984. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 1.655

GALLUR

La Corporación en pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero actual, aprobó los siguientes padrones o listas de contribuyentes, por los conceptos que a continuación se relacionan, que han de regir durante el presente año de 1984, cuyo detalle es el siguiente:

Padrón de arbitrios municipales, que compone: Alcantarillado, canales, tuberías, escaparates, rótulos y recogida de basuras.

Padrones municipales: Ciclomotores, bicicletas, entrada de carruajes, laboreo y siembra del monte, pastos, perros, remolques, tránsito de animales e impuesto de circulación de vehículos de motor.

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública se exponen al público dichos documentos cobratorios por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán examinarse en horas de oficina y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, bien entendido que una vez transcurrido el mismo no serán atendidas las que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gallur, 3 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.636

IBDES

Por don José Sanz Herranz se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento de un bar, con emplazamiento en calle Loma, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ibdes, 1.º de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.807

LA ZAIDA

Subasta

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta pública de arriendo de los pastos del monte "Dehesas Alta y Baja", del mismo, en expediente de tramitación urgente, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a efectos de posibles reclamaciones.

Terminado éste sin haberse presentado reclamación alguna, o resueltas éstas por la Corporación, se abre otro subsiguiente de diez días (reducido al normal de veinte por razones de urgencia, aplazándose cuanto fuere necesario en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego) para que puedan presentarse proposiciones de licitación.

Tipo de licitación. — 380.000 pesetas anuales, en alza.

Duración. — Dos años, a partir de la adjudicación definitiva.

Garantías: Provisional, 19.000 pesetas, acompañándose a cada proposición el justificante de haber constituido dicho importe. Definitiva, el 6 % del importe total del remate.

Presentación de plicas. — Podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, en el plazo de diez días hábiles, subsiguientes a la terminación de los ocho de exposición del pliego, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de las mismas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Observaciones:

1.ª El precio del remate se incrementará para el segundo año en la mitad del índice oficial del coste de la vida.

2.ª Caso de quedar desierta la subasta se celebrará segunda el séptimo día hábil de la primera apertura, bajo las mismas condiciones.

La Zaida a 1.º de febrero de 1984. — El Alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, vecino de y con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio y de las condiciones económico-administrativas que rigen la subasta de pastos del monte "Dehesas Alta y Baja", se compromete a la realización del arriendo, con sujeción estricta al pliego de condiciones aprobado para esta subasta, ofreciendo la cantidad de pesetas (en letra) por cada año de arriendo, haciendo constar no hallarse comprendido en caso de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Núm. 1.520

LECIÑENA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el proyecto de delimitación del suelo urbano de esta localidad, que incluye memoria, planos de información (de situación, alturas y uso de la edificación, pavimentación y alumbrado público, abastecimiento de aguas y saneamiento y depuración), planos del proyecto (de delimitación del suelo urbano y de alineaciones y rasantés) y ordenanzas reguladoras, queda expuesto al público por el término de un mes, durante el cual podrán formular las alegaciones pertinentes contra el mismo quienes estuviesen asistidos de tal derecho.

Leciñena a 31 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.654

LECHON

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Aumentos:

1.º Remuneraciones del personal, 9.154 pesetas.

2.º Compra de bienes corrientes y de servicios, 531.859.

4.º Transferencias corrientes, 4.

Suma, 548.816 pesetas.

Bajas:

Del superávit del ejercicio de 1982, 548.816 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, pudiendo interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

Lechón, 3 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.797

MAELLA

Por el presente se convoca Asamblea pública el próximo día 27 de febrero, a las nueve horas de la noche en primera convocatoria y a las nueve treinta horas en segunda, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para todos los posibles regantes del proyecto de regadío de la margen derecha del río Guadalope, con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión gestora.
2. Aprobación del anteproyecto del regadío.

Maella a 6 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.648

MAGALLON

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de pesetas 20.500.000, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, pesetas, 5.060.000.
2. Impuestos indirectos, 830.000.
3. Tasas y otros ingresos, 2.932.289.
4. Transferencias corrientes, 4.458.000.
5. Ingresos patrimoniales, 4.234.500.
B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 2.984.211.
Total, 20.500.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 6.398.476.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 8.751.935.
4. Transferencias corrientes, 485.000.
B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 4.264.589.
9. Variación de pasivos financieros, 600.000.
Total, 20.500.000 pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse producido ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

Magallón a 1 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.637

MORATA DE JALON

Por don José-María Duque Pertusa se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de bar, clase especial B,

con emplazamiento en calle Costa, núm. 11, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Morata de Jalón, 2 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.635

MORATA DE JILOCA

Doña Clara Vela Villa solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad destinada a la venta menor de aparatos electrodomésticos, con emplazamiento en la calle Ermita, 18, bajos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1951 y artículo 4.º - 4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y avisos en el tablero de este Ayuntamiento.

Morata de Jiloca, 1.º de febrero de 1984. El Alcalde.

Núm. 1.812

MORES

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria, aprobó inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza fiscal:

De la tasa por el servicio de recogida de basuras.

El 15 % de aumento en el impuesto municipal de circulación de vehículos.

El expediente, con los respectivos acuerdos de modificación, estará expuesto al público durante el plazo de quince días, en horas de oficina, en la Secretaría municipal, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones que estimen convenientes, según lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Morés, 6 de febrero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 1.515

MUEL

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto técnico para obras de reforma de la captación de agua del abastecimiento, redactado por el Ingeniero de Caminos don Ignacio Bueno Bueno, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Muel, 1.º de febrero de 1984. — El Alcalde, Venancio Irigoyen.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 1.183

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.693 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de doña Carmen Bartolomé Pascual, contra don Pedro Melchor Díaz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un automóvil marca "Citroen", modelo GS, matrícula O-9869-U; en 150.000 pesetas.

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en la avenida de la Victoria, número 2, dedicado a bar, denominado "Don Pedro", propiedad de doña Aurora Cifuentes, con domicilio en Madrid; en 450.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 1.546

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 474 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don César Tello Ibáñez, contra don Jesús González Ruiz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir, portátil, "Olivetti", modelo "Lettera 23"; en 8.000.

2. Una mesa de despacho, metálica, blanca; en 5.000.

Total, 13.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 852

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 467-C de 1983, seguido a instancia de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don José-Luis Portet Aznar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa en Nuez de Ebro, en su calle Pontoneros, compuesta de planta y piso, de ignorada superficie, disponiendo de corral. Linda: a la derecha, con José-Luis Portet; izquierda, con herederos de Manuel Oróñez; espalda, con Máximo García. Inscrita en el Registro al tomo 253, folio 225, finca 1.803, inscripción 1.ª. Valor: pesetas 1.000.000.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 1.269

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.306 de 1983-A, seguido a instancia de "Compañía Homag España", S.A., representada por el Procurador señor Juste, contra Francisco Gracia Domingo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o

segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Camelia, nave B, de Valdefierro, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina sierra, seccionadora, manual, marca "Homag", modelo HE-45, con sus mesas de entrada y salida, largo de corte 4.500 milímetros, altura de corte 90 milímetros, con sierras incluidas; valorada en 1.000.000 de pesetas.

Una máquina sierra, de carro manual, marca "Panas", con sus accesorios; valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 1.543

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 457 de 1982-B, seguido a instancia de "Sucesores de Lasa", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra Modesto Veirás Vázquez y José A. Veirás Vázquez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de febrero de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Tres librerías de haya natural, fabricante "Antolino", de Yecla (Murcia); en 40.000 pesetas.

2. Una serie modular color nogal, fabricante "Teodoro Galindo" (Logroño), compuesta por tres armarios, de 80 centímetros; incorporados a la misma serie, dos camas abatibles, dos armarios de 60 centímetros, dos armarios de rincón y una mesa abatible de estudio, de 80 centímetros; en 125.000.

3. Un tresillo con cama en skai; en 15.000.

4. Un dormitorio matrimonio, con armario de cinco puertas, color nogal, y con dos mesitas con cubierta de mármol; en 100.000.

5. Un tresillo modelo "Galicia", tapizado en moqueta marrón; en 65.000.

6. Un mueble fafunka, en haya natural, con sofá nido; en 40.000.

7. Un taquillón módico, de 1,20 metros; en 20.000.

8. Una barra bar; en 10.000.

9. Dos butacas tapizadas en tela; en 5.000.

Total, 420.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 1.279

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.535 de 1983-A, seguido a instancia de "Hierros Alfonso", S. A., representada por la Procuradora señora Gastesi, contra Carlos Monreal Vela, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, depositario judicial, con domicilio en Braulio Lausín, 1, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una tronzadora marca "Tejero", de 250 milímetros de diámetro, con motor eléctrico de 1,5 CV; en 25.000 pesetas.
2. Un taladro marca "Elorza", de hasta 25 milímetros de broca; en 15.000 pesetas.
3. Un compresor marca "Josval", de 1,50 CV; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 870

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 231 de 1983, seguido a instancia de la compañía mercantil "Teginsa", representada por el Procurador señor Peiré, contra don José-Daniel Martínez Pallás, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Manises (Valencia), calle Joan Lluís Vives, número 5, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un "Seat", modelo 133, con matrícula PO-1189-E; en 175.000 pesetas.

Un frigorífico de dos puertas, marca "Corberó", de cuatro estrellas; en 15.000.

Una lavadora marca "New-Pol", carga frontal, automática; en 15.000.

Total, 205.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.280

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 862-C de 1981, seguido a instancia de "Aravén", S. A., representada por la Procuradora señora Domínguez, contra don Jenaro González Menéndez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El derecho de traspaso del local comercial de la casa número 10 de la calle Silla del Rey, propiedad de don Severiano Vázquez; tasado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 1.461

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 965-B de 1981, seguido a instancia de Eliseo Gracia Tizné, representado por el Procurador señor Andrés, contra "Crasa", se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Isabel Sanz Díez, empleada

de "Crasa", con domicilio en la entidad demandada (calle Parque Buena Vista), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una grúa-torre marca "Potain", modelo 315-E; en 600.000 pesetas.

2. Un camión marca "Avia", matrícula Z-6737-J; en 400.000.

3. Un jeep "Comando", con matrícula Z-8417-A; en 100.000.

Total, 1.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.460

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.333 de 1982, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de "Banco de Bilbao", S. A., contra otros y don Guillermo González Casañas y doña María del Carmen Leonar Gómez, domiciliados en Zaragoza (calle Royo, números 5-7), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso principal número 1 en la primera planta de pisos de la calle Mariano Royo, 5-7, de esta ciudad, con una superficie aproximada de 86 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.066, folio 228, finca número 37.585 del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad. Tasado pericialmente en la suma de 3.010.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.443

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía

Núm. 1.270

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de abril de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.115 de 1982, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de "Talleres Luna", S. A., contra don Juan-Antonio Bañesco Palomo, domiciliado en Coin (Málaga), calle Málaga, número 6, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Huerta o terreno sito en término municipal de Coin (Málaga), en partida de "Las Viejas", sitio nombrado de "Las Barranquetas", de cabida 15 áreas o 1.500 metros cuadrados. Linda: Norte y Oeste, con carretera de Mijas; al Sur, con parcela de igual procedencia, y al Este, con camino de servidumbre que la separa del Patronato de la "Virgen de la Fuensanta". Inscrita al tomo 762, folio 126, finca 14.890. Tasada pericialmente en 2.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 1.180

JUZGADO NUM. 4

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 165 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Eusebio Liguerra Iglesias, contra don Antonio Aragües Marco, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %,

con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Piso tipo D, en la planta baja derecha de la casa número 5 del edificio "Vache" (en construcción), sito en Escarrilla, Ayuntamiento de Sallent. Tasado pericialmente en 350.000 pesetas.

2. Piso tipo I, en la misma casa y localidad. Tasado pericialmente en 450.000 pesetas.

3. Piso tipo I, en la casa número 6 del mismo conjunto urbanístico, en Escarrilla, de 60,60 metros cuadrados. Tasado pericialmente en 2.200.000 pesetas.

4. Trastero número 3, en sótano de la casa número 8 de la misma urbanización, de 4 metros cuadrados. Tasado pericialmente en 150.000 pesetas.

5. Trastero número 16, en el sótano de la casa 8 de la misma finca anterior. Tasado pericialmente en 150.000 pesetas.

6. Piso derecha en la casa número 3 de la misma partida de "Vache", en Escarrilla, tipo dúplex, de superficie 65,05 metros cuadrados (en construcción). Tasado pericialmente en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 1.289

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 121-C de 1983, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "General de Piensos", S. A., contra Jacinto Catalán Gracia y Begonia Grasa Simón, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta

número 560 de 1982-B, seguido a instancia de don Tomás Aznar Sorribas, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Hipólito Herrada Medina, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de febrero de 1984, a las 10.15 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Parque, número 26, de Rentería (Guipúzcoa), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cincuenta pantalones de tergal, de diferentes colores, de caballero; en 50.000 pesetas.

2. Treinta pantalones vaqueros, de caballero; en 30.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 1.756

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 580-B de 1981, seguido a instancia de "Recosa", representada por el Procurador señor Aznar, contra Ramón Guerrero Astasio, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de marzo de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del tipo de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en paseo Cañada, sin número, de Valencia, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1.º Un coche marca "Seat", modelo 1500, con matrícula V-9695-W; en 40.000 pesetas.

2.º Un compresor marca "Mercury", con motor incorporado; en 25.000.

Total, 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate. El rematante del local que se subasta contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Finca rústica, era de trillar (hoy campo), en término de Fuendetodos, partida "La Roza", de 11 áreas. En la finca existe una nave para granja de pollos, de superficie aproximada de 800 metros cuadrados. Inscrita al tomo 208, folio 46, finca 852. Tasada en 3.400.000 pesetas.

2. Finca rústica, campo cereal seco, en término de Fuendetodos, partida "Entre-Dichas", de 1 hectárea 25 centiáreas. Inscrita al tomo 208, folio 61, finca 867. Tasada en 200.000.

3. Rústica, campo cereal, en término de Fuendetodos, partida "Balsa Miranda", de 1 hectárea 26 áreas 5 centiáreas. Inscrita al tomo 869, tomo 208, finca 63. Tasada en 250.000.

4. Rústica, campo cereal seco, en dicho término, partida "Las Planas Lámpara", de 1 hectárea 37 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 208, folio 66, finca 872. Tasada en 270.000.

5. Rústica, eras del Barrio Alto, en dicho término municipal, de 36 áreas. Inscrita al tomo 208, folio 77, finca 882. Tasada en 100.000.

6. Campo con edificio en ruinas (hoy desaparecido), con extensión de 10 áreas. En este terreno existe una nave tipo almacén destinada a reproducción de cunicultura, de 40 x 12 metros (504 metros cuadrados), y otra nave tipo almacén, de 30,6 x 12,62 (386 metros cuadrados). Inscrito al tomo 95, folio 62, finca 447. Tasado en 4.000.000.

7. Rústica, campo cereal seco, en el mismo sitio que la anterior, o sea Fuendetodos, partida "Entre-Dichas", de 1 hectárea 80 áreas. Inscrita al tomo 208, folio 152, finca 952. Tasada en 375.000.

8. Rústica, campo seco, en partida "Taconal", en término de Fuendetodos, de 95 áreas. Inscrita al tomo 144, folio 25, finca 631. Tasada en 200.000.

9. Derecho de traspaso de la tienda de comestibles sita en Zaragoza (calle Miguel Servet, número 105). Tasado en 500.000.

Total, 9.295.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 1.185

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía

número 744-C de 1983, seguido a instancia de "Electrodomésticos Europa", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Silvestre Domínguez Gil, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Ramiro I, número 16, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "ITT", de 20 pulgadas; en 35.000 pesetas.

2. Una cafetera automática, marca "Visacrem", modelo 90, de dos brazos; en 25.000.

3. Un molinillo de café, marca "Visacrem"; en 4.000.

4. Cuatro mesas metálicas, con tablero de formica, tres cuadradas y una redonda, las cuadradas con los cantos en redondo, y once sillas metálicas, tapizadas en skai marrón; en 17.000.

5. Una cámara frigorífica, de mostrador de acero inoxidable, con cuatro puertas, marca "Vedereca"; en 35.000.

6. El derecho de traspaso del local de negocio destinado a bar, denominado "Embajadores", sito en los bajos de la parcela 16 de prolongación de la calle Ramiro I de Aragón; en 300.000.

Total, 416.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.187

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 76-C de 1983, seguido a instancia de "Banco Español de Crédito", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra "Aragonesa de Productos Cárnicos", S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Cuarte de Huerva, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un furgón marca "Mercedes Benz", matrícula Z-4471-H; en 400.000 pesetas.

2. Un vehículo "Mercedes", matrícula Z-0255-J; en 450.000 pesetas.

Total, 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 755

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" con el número 25 de 1984, a instancia de don José A. Bella Crespo, por fallecimiento de sus tías doña María-Asunción Bella Velasco y doña María-Remedios Bella Velasco, nacidas en Zaragoza, hijas de Nicanor y Asunción, y fallecidas en Zaragoza los días 20 de abril y 1 de mayo de 1983, respectivamente, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria doña María-Remedios, y quien reclama la herencia por terceras e iguales partes indivisas a doña Encarnación Bella Odériz, a don José-Antonio Bella Crespo, y de la tercera parte indivisa restante a doña María-Teresa Bella Blanco y don José-Ramón Bella Blanco, por mitades e iguales partes.

Y en providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.458

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 999 de 1983, seguido a instancia de "Supra", S. L., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Francisco Gascón Mompel, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Maestro Luis Aula, núm. 4), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Ford Fiesta", matrícula Z-4333-M; en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 1.295.

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 224-C de 1982, seguido a instancia de don Felipe García Morata, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Dionisio Cerro Colorado, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión "Barreiros", modelo 4328-T-200, matrícula Z-6957-B; en 365.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 1.540

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.226-A de 1980, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representada por el Procurador señor Barriachina, contra don Manuel Corral Díaz y otros, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de marzo de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Parcela de terreno en urbanización "Son Vitamina del Mar", del término de Alayor, identificada con el número 196 del plano parcelario, con una superficie de 500

metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 195; Sur, vial; Este, parcela 193, y al Oeste, con la 197. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón al tomo 1.020. Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 1.459

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1032-A de 1982, seguido a instancia de "Balay", S. A., representado por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Juan Vargas Ramos, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de febrero de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Tres dormitorios compuestos de cama de 1,35 x 1,80, con dos mesas de noche, ropero de seis módulos de madera color nogal; tasadas en 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 1.558

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 111-A de 1983, seguido a instancia de "Mister", S. L., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Waltraut Goebel, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de febrero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una balanza marca "Magriña", de 5 kilos de fuerza; tasada en 12.000 pesetas.
2. Una cortadora de fiambre, eléctrica,

modelo TM, marca "Ortega"; tasada en 15.000.

3. Una cámara frigorífica, marca "Frigive", con cuatro puertas, de acero inoxidable; tasada en 30.000.

4. Una picadora de carne, marca "Ortega", en 18.000.

5. Un congelador marca "Codifesa", tasada en 20.000.

6. Una vitrina frigorífica expositora, sin marca, unos 2 metros de larga aproximadamente; tasada en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 1.477

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio número 178 de 1983-B, instados por Ana-María Subías González, representada por la Procuradora señora Tomás de la Cruz, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Luis Salcedo Luján, que se halla en ignorado paradero. Y por esta razón he acordado emplazar a dicho demandado para que en el término de veinte días comparezca en forma en autos y conteste a la demanda, teniendo a su disposición y en esta Secretaría las copias presentadas, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 1.476

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación conyugal número 38 de 1984-B, instados por María-Teresa Gracia Maza, representada por la Procuradora señora Díez de Pinós, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don José-Julián Serrano Morales, que se halla en ignorado paradero, por cuya razón, por medio del presente edicto, se emplaza a dicho demandado para que en el término de veinte días comparezca en forma en autos y conteste a la demanda, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar y haciéndole saber que en esta Secretaría obran a su disposición las copias presentadas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 37

JUZGADO NUM. 6

Emplazamiento

De orden del Ilmo. Magistrado-Juez de este Juzgado, en cumplimiento de lo resuelto en proveído de esta fecha recaída

en los autos número 454 de 1983-B, que se siguen en este Juzgado, por divorcio, a instancia de don Gabriel Arguedas Guerrero, representado en turno de oficio por el Procurador señor Isiegas Gerner, contra doña María-Soledad Giménez Amador, cuyo paradero y domicilio se desconocen, por medio de la presente se le emplaza para que en término de veinte días pueda comparecer en los autos y oponerse a la acción ejercitada de contrario, con la prevención de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, y que se encuentran en Secretaría, a su disposición, las copias de demanda y documentos.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dicha demandada señora Giménez Amador, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 1.599

EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros; Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 228 de 1983, seguido a instancia de "Españaque-Marcellán", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Mariano Cosculluela Sagaste, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de febrero de 1984, a las 11.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, es el de pesetas 40.000; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en Ejea (calle Muro, 51), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo furgoneta, marca "Siata-Ebro", matrícula Z-9222-I; valorada en 40.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez de primera instancia, María-Lourdes Sanz. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Núm. 1.600

EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros; Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 91 de 1983, seguido a instancia de "Banco Zaragozano", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra Miguel-Angel, Joaquín y José-Luis Francés Córdoba, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de febrero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, es el de pesetas 160.000; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los propios ejecutados, con domicilio en esta villa (paseo del Muro), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una hormiguera "Torga", mixta, de 200 kilos; valorada en 25.000 pesetas.

Una hormiguera de 25 kilos, con motor de gas-oil, marca "Torga"; valorada en 60.000.

Cuarenta y cuatro chapas de encofrar, de 2,50 x 0,50, metálicas; valoradas en 15.000. Cien tablones de 4 a 5 metros; valorados en 10.000.

Un coche "Seat 124", matrícula L-5406-A; valorado en 50.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez de primera instancia, María-Lourdes Sanz. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Juzgados de Distrito

Núm. 1.738

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 201 de 1984 he acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a Luis-Antonio del Castillo Pérez y Nicolás Moner Sorazu, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 29 de febrero y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, en calidad de denunciados, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.468

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el núm. 374 de 1983 se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de enero de 1984. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de cognición número 374 de 1983, instado por don Manuel Barrachina de Diego, mayor de edad, casado, Doctor en Veterinaria y de esta vecindad, con domicilio en calle de Miguel Servet, 49, primero, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fie-

rrero y asistido del Letrado don Raúl Jiménez García del Moral, contra doña Dolores Pérez Díaz, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, con domicilio en calle Miguel Servet, número 49, primero izquierda, sobre resolución de contrato de arrendamiento...

Fallo: Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato existente entre don Manuel Barrachina de Diego, como arrendador, y doña Dolores Pérez Díaz, subrogada, como viuda de don Pedro Latre Voc, en los derechos de éste, como arrendataria, respecto del piso primero izquierda de la casa número 49 de la calle de Miguel Servet, de Zaragoza, y condeno a la demandada a estar y pasar por la anterior declaración, imponiéndole las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a doña Dolores Pérez Díaz, en ignorado paradero, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 1.582

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del

Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 169 de 1975, instado por don José Puyalón Lacasa, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don José Losa Parra, con domicilio en Calahorra (Rioja), calle Breveico, número 29, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un tresillo de tela compuesto por un sofá de tres cuerpos y dos sillones de color oro; valorado en 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El bien mencionado se halla depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 1.383

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.706 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Valeriano Conejo Edo, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el

día 1 de marzo, a las diez horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.384

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.888 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Sánchez Piquero, que antes tuvo su domicilio en Madrid, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 1 de marzo, a las 10.20 horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.385

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.888 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pablo Sánchez Piquero, que antes tuvo su domicilio en Madrid, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 1 de marzo, a las 10.20 horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.386

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.888 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Sánchez Piquero, que antes tuvo su domicilio en Madrid, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 1 de marzo, a las 10.20 horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.189

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición, número 35 de 1983, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de

"Lacasa", S. A., contra don José Ruiz Ruiz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 % de rebaja del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Dos vitrinas frigoríficas, mostrador expositor, marca "Braun", de 2,50 metros aproximadamente, valoradas en 60.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la esposa del demandado, doña Carmen Aguilar Fernández, con domicilio en calle Miraflores de los Angeles, número 22, de Málaga.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 751

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 515 de 1983, contra Enrique Sanmartín Lisón, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Derechos registro, 40 pesetas.

Tramitación juicio, 440.

Diligencias previas, 70.

Forense, 320.

Expedición despachos, 1.280.

Ejecución sentencia, 70.

6 % tasación costas, 330.

Total tasas, 2.550 pesetas.

Multa impuesta en sentencia firme, 5.000.

Reintegros actuaciones, 1.500.

Pólizas Administración Justicia, 1.170.

Indemnizaciones, más 10 % de sentencia a pago, 336.342.

Dietas funcionarios, 1.250.

Edictos, citación, notificación y traslado costas, 6.415.

Total general, 354.227 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Enrique Sanmartín Lisón, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de siete días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 752

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.632 de 1983, contra Enrique Latorre Llamas, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Derechos registro, 40 pesetas.

Tramitación juicio, 220.

Diligencias previas, 30.

Suspensión juicio, 2.080.

Ejecución sentencia, 70.

6 % tasación costas, 330.

Reintegros actuaciones, 1.250.

Pólizas Administración Justicia, 1.620.

Indemnizaciones a perjudicado, más 10 % de sentencia a pago, 27.000.

Edictos "Boletín Oficial" de la provincia, 4.930.

Total general, 37.570 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Enrique Latorre Llamas, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de siete días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.585

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio de cognición número 287 de 1982, sobre reclamación de cantidad, promovidos por don José-Antonio Mora Hernández ("Ditex"), representado por la Procuradora doña María-Pilar Sierra Parroqué, contra don José-Armando Lasierra Artigas, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo de tasación, y término de ocho días, en quiebra del postor señor García Mateo, conforme establece el art. 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

1. Un coche marca "Seat", modelo 600, matrícula L-53.984; en 30.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso de la tienda sita en calle Conde de Aranda, número 43, de esta ciudad, denominada "Armando", en 200.000.

Total, 230.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta de los expresados bienes se celebrará el próximo día 29 de febrero, a las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

5.ª Los bienes reseñados se hallan depositados en poder del propio deman-

dado, domiciliado en calle Conde de Aranda, 43.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 1.589

JUZGADO NUM. 7

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en acto de conciliación número 27 de 1984, seguido a instancia de doña Pilar Latorre Hernández, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Poncel Guallar, contra herederos desconocidos de don Alberto Lorente Antón, el cual tuvo su último domicilio en esta capital (calle de la Mosquetera, 56, sexto E), sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se cita a los herederos desconocidos de don Alberto Lorente Antón para que el día 28 de febrero de 1984, a las diez horas, comparezcan a la celebración del mismo, debiendo hacerlo acompañados de su hombre bueno, apercibiéndoles de que de no hacerlo sin manifestar justa causa se dará el acto por intentado sin efecto, condenándoles en costas.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los demandados herederos desconocidos de don Alberto Lorente Antón, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.597

JUZGADO NUM. 8

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.018 de 1983, seguidos por lesiones en agresión, contra Roberto-Angel Aguarón Plo, por el presente se cita a la lesionada Virtudes Romero Avilés, nacida el 8 de abril de 1955, soltera, natural de Palma de Mallorca, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 26 del próximo mes de marzo y hora de las 11.30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.136

DAROCA

Cédula de citación

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia de esta fecha dictada por Su Señoría en juicio de faltas número 114 de 1983, seguido por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita a Manuel Iglesias Brillo y a "Saroglia Transportes Internacionales", a fin de que el día 28 de febrero de 1984 y hora de las 11.30 de su mañana comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado para la celebración de la vista de dicho juicio, con los apercibimientos de que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse y que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los expresados anteriormente, cuyo actual paradero se ignora, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Daroca a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario sustituto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.795

BANCO PASTOR

Agencia Urbana n.º 2 de Zaragoza

Se anuncia haber sufrido extravío la libreta de ahorros número 200.022 y libreta a plazo número 300.003, expedidas a nombre de don Angel Gómez Aguayo y doña Juanita Celaya Celaya.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales se procederá a expedir duplicados de dichas libretas, quedando así anulados sus originales, que no tendrán valor ni efecto alguno.

Zaragoza, 14 de enero de 1984. — Banco Pastor.

Núm. 1.236

"BANCO ZARAGOZANO", S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 2-4, expedida por la sucursal de La Almunia de Doña Godina, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ella, previniendo

que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 26 de enero de 1984. — El Secretario general, Julián Martínez Lasierra.

Núm. 1.237

NOTARIA DE DON RAMON CORRAL BENEYTO

Don Ramón Corral Beneyto, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Pina de Ebro;

Hace saber: Que con fecha 11 de enero de 1984, y a instancia de doña María-Esther Zardoya Navarro, he iniciado acta de notoriedad para lograr la inscripción, por prescripción de más de treinta años, de lo siguiente:

Un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Ebro, en su margen derecha, en término de Fuentes de Ebro y su partida "La Granja", con el caudal de agua que fije la Administración durante los días, horas y minutos que la misma determine, y que mediante una estación elevadora sita en la margen derecha del río Ebro, por medio de acequias, conduce el agua destinada al riego de 22-66-00 hectáreas de la siguiente finca:

Dehesa destinada a pastos en la partida "La Granja", hoy terreno de cultivo, regadío parte del año, de 17 hectáreas 16 áreas 30 centiáreas, según el título; hoy, según datos catastrales, polígonos 1-2, parcelas 1, 2, 5 y 645, de 22 hectáreas 66 áreas, de las cuales la parcela 1, de 7-15-20 hectáreas, es de erial pastos; la parcela 645, de 0-71-00 hectáreas, de prado, y el resto de cereal regadío, clase 8.ª Linda: Norte, río Ebro; Sur, brazal y camino; Este, camino, y Oeste, acequia madre.

De dicho aprovechamiento, según me declararon la requirente y los testigos que en mi presencia fueron, llevan en posesión y uso en concepto de dueños, desde hace más de treinta años, los titulares que son o fueron de la finca a que se refiere la descripción del aprovechamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, se notifica la pretensión de la requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho, para que los que se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación del presente edicto.

Pina de Ebro a 19 de enero de 1984. — El Notario de Pina de Ebro, Ramón Corral.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.